

Resolución Ejecutiva Regional Nº 423 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 23 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 111-2016/SIS, se aprueba la transferencia financiera, para el financiamiento de los gastos de la atención de los asegurados del Seguro Integral de Salud en el marco del Plan de Salud Escolar, en la Fuente de Financiamiento 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias:

Que, el artículo 42° de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego. mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968;



Artículo 1°.- Objeto

Autorizase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES(S/. 38,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 Gobierno Regional del Departamento de

Ayacucho. FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias.

RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias.

TIPO DE RECURSO : 7 Seguro Integral de Salud.















TOTAL INGRESOS

S/. 38,000.00

EGRESOS: (En Soles)

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD AYACUCHO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 Asignaciones presupuestarias que no

resultan en productos

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD : 5000276 Gestión del programa FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes S/. 38,000.00

2.3. Bienes y Servicios 38,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400 S/. 38,000.00

Artículo 2° .- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



COMIERNO REGIONAL AVADOCHO
Prof., JORGE JULIO SEVILLA SIFTENTES



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA: 400 REGION AYACUCHO-SALUD [000774]

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA**

: 23/05/2016

DOCUMENTO

: 107 / 423-2016-GRA/GR

Fecha: 24/05/2016

Hora: 08:00:41 Pag.: 1 de 1

MES

: MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 04/05/2016

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

: Incorporación de RJ Nº 111-2016 PSE

JUSTIFICACIÓN TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

ENTIDAD ORIGEN

: SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	38,000
3999999 SIN PRODUCTO 5000276 GESTION DEL PROGRAMA		0	38,000
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	38,000 38,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS		0	38,000
PRESUPUESTO DEL INGRESO	TOTAL	0	38,000

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	38,000
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	38,000
		TOTAL	0	38,000





